

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Todas las fincas en término municipal de Aguilafuente (Segovia).

A) Fincas propiedad de «Congelados Chus, Sociedad Anónima»:

1. Tierra al sitio de Carrabacenillo, de 400 estadales, o sea, 39 áreas 40 centiáreas. Linda: Oriente, con don Gaspar Sanz; mediodía, camino de Carracantalejo; poniente, con don Mariano Yubero, y norte, con camino de Carrabacenillo. Catastrada al polígono 54, parcela 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.491, libro 74, folio 167, finca registral número 10.451, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 252.833 pesetas.

2. Tierra al sitio de Cuesta del Pimpollar. Mide 316 estadales ó 31 áreas 13 centiáreas. Linda: Oriente, con doña María Pedrazuela; mediodía, se ignora; poniente, con don Ignacio de Santos, y norte, con camino de Carracuéllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.491, libro 74, folio 168, finca registral número 10.452, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 252.833 pesetas.

4. Finca número 42 del polígono 15 del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a secano, al sitio de Hoyo de las Valdeles. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 83 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino, doña Jerónima Navas Martín, y otros propietarios (fincas números 38, 39, 40 y 41); sur, camino de Carravieja; este, colector Romal Pozo II, doña Julia García de Frutos y hermanos y otros propietarios (fincas números 43 y 44), y oeste, con don Valentín Seisdedos y Avial (finca número 32). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.545, libro 75, folio 4, finca registral número 9.155, inscripción quinta. Tipo para la subasta: 5.056.657 pesetas.

5. Finca número 9 del polígono número 6 del plano general de concentración parcelaria, que se describe con finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de El Robledo. Linda: Norte, colector; sur, carretera de Zarzuela; este, colector cuesta Pimpolladas, y oeste, con carretera de Zarzuela. Tiene una extensión superficial de 63 áreas 20 centiáreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.251, libro 65, folio 117, finca registral número 8.703, inscripción cuarta. Tipo para la subasta: 632.082 pesetas.

6. Finca número 10 del polígono número 6 del plano general de concentración parcelaria, que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de El Robledo. Linda: Norte, colector de los Valladores; sur, carretera de Zarzuela; este, don Máximo Ballesteros y Alonso (finca número 11), y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 39 áreas 80 centiáreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.251, libro

65, folio 118, finca registral número 8.704, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 2.528.329 pesetas.

7. Finca número 31 del polígono número 19 del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Los Blancares, que linda: Norte, camino de los Clancares; sur, colector del Valladar de las Mulas; este, don Rufino Cabrero y Jerónimo (finca número 30), y oeste, don Fabián de Santos y Pesquera (finca número 32). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 54 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 7, finca registral número 9.342, inscripción quinta. Tipo para la subasta: 11.377.480 pesetas.

8. Finca número 39 del polígono número 19 del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Los Blancares, que linda: Norte, con colector del Valladar de las Mulas; sur, colector de la Paquera; este, doña Lorenza García de Santos (finca número 40), y oeste, don Fabián de Santos Pesquera (finca número 38). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 4 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 15, finca registral número 9.350, inscripción quinta. Tipo para la subasta: 11.377.480 pesetas.

B) Fincas propiedad de doña Milagros Álvarez Sanz:

1. Finca número 1 del polígono 22 del plano general de concentración parcelaria, de secano, al sitio de Los Pradejones, que linda: Norte, con don Agustín Tapias y Arribas (finca número 2); sur, con zona excluida; este, con colector de Robledo, y oeste, con camino Carretero. Tiene una extensión superficial de 83 áreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 97, finca registral número 9.432, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 252.833 pesetas.

2. Finca número 40 del polígono 19 del plano general de concentración parcelaria, de secano, al sitio de Los Blancares, que linda: Norte, con colector del Valladar de Mulas; sur, con el colector de La Paquera; este, con don Ángel Pedrazuela y Cerezo (finca número 41), y oeste, con don Vicente Merino Merino (finca número 39). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 64 áreas 50 centiáreas, y es, por tanto, indivisible. Esta finca tiene acceso a camino público a través del colector de La Paquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 16, finca registral número 9.351, inscripción segunda. Tipo para la subasta: 2.781.162 pesetas.

3. Casa en la calle Angosta del Cubón, número 8, de pisos alto y bajo, que mide 20 metros de fondo por 7 de ancho, o 140 metros cuadrados, y consta de diversas dependencias; linda: Frente, en línea de 7 metros, calle Angosta del Cubón; derecha, entrando, en línea de 20 metros, que es el sur, finca de don Francisco y don Vicente Merino; este, en línea de 20 metros, finca de la que se segregó, propiedad de doña Albina Sanz Merino, y espalda, fondo, corral o patio de la finca de donde se segregó, propiedad de doña Albina Sanz Merino. Por la izquierda, en parte, existe un patio de doña Albina Sanz Merino al que la finca tiene derecho a conservar la venta abierta actualmente, si bien de las dimensiones siguientes: De ancho la misma que tiene actualmente y de alto 20 centímetros, debiendo quedar cerrada con reja y malla de alambre y tapado lo que queda de dichas dimensiones, todo ello en cuanto a la planta baja, y en la planta alta se conservarán todas las ventanas que actualmente tiene. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, en el tomo 1.491, libro 74, folio 72, finca número 10.362, inscripción primera. Tipo para la subasta: 13.905.801 pesetas.

C) Fincas propiedad de don José Luis Merino Merino:

1. Finca número 22 del polígono número 12 del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado

a secano, al sitio de Carralدهuela, que linda: Norte, colector del Erial; sur, doña María de Jerónimo y Aragón (finca número 21); este, colector del Erial, y oeste, carretera de Escalona del Prado. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 26 áreas 20 centiáreas, y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.252, libro 66, folio 133, finca registral número 8.969, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 1.264.164 pesetas.

2. Finca número 38 del polígono 12, del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Carraportella, que linda: Norte, con colector de Carraportella, y oeste, con colector de Carraportellada. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 99 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.252, libro 66, folio 149, finca registral número 8.985, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 11.377.480 pesetas.

3. Pinar, al paraje denominado Los Quemados o Alabajos. Mide 150 estadales, equivalentes a 14 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, con herederos de doña Justina Revuelta; este, con pinar de don Marcelino Olmos; sur, herederos de don Zacarias Arribas, y oeste, con don Juan García Arribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.491, libro 74, folio 171, finca registral número 10.455, inscripción primera. Tipo para la subasta: 379.250 pesetas.

4. Finca número 10 del polígono número 21 del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de La Solana, que linda: Norte, camino; sur, camino del Robledo; este, zona excluida y don Gerardo Gerezo Domínguez (finca número 11), y oeste, don Víctor Sanz y Polo (finca número 9). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 52 áreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 89, finca número 9.424, inscripción tercera. Tipo para la subasta: 3.792.493 pesetas.

5. Finca número 71 del polígono número 14 del plano general de concentración parcelaria, que se describe como finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de El Viñazo, que linda: Norte, con colector de Carraquemado; sur, con don Fidel Sanz Martín (finca número 67); este, con don Pablo Sanz Martín (finca número 72), y oeste, con doña Victoria Herrero Heras (finca número 70). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 10 áreas 80 centiáreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.254, libro 68, folio 249, finca número 9.113, inscripción cuarta. Tipo para la subasta: 11.377.480 pesetas.

Dado en Cuéllar a 14 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario García Albertos.—El Secretario.—30.096.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, contra don Antero García-Osorio Merino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616000017005590, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de tres cuartas partes indivisas de la finca rústica procedente de los Quintos de Nava-latinda y Barranco de los Lirios, de la dehesa de Campos de Calatrava, término de Saceruela (Ciudad Real). Ocupa una extensión conforme registro de 228 hectáreas 32 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real) al tomo 183, libro 8, folio 117 vuelto, inscripción segunda, finca número 644. Tipo de tasación: 12.500.000 pesetas.

Tierra rústica en Las Pintadas, término de Turleque (Toledo), con una extensión de 2 hectáreas 53 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo) al tomo 854, libro 72, folio 146, inscripción primera, finca número 9.255.

Tipo de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Urbana: Parcela de terreno edificable, sita en calle, sin nombre, que sale a la carretera de la Mora, con vuelta a travesía del 28 de Marzo en Turleque (Toledo), con una extensión de 218 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo) al tomo 850, libro 68, folio 86, inscripción primera, finca número 8.479.

Tipo de tasación: 840.000 pesetas.

Finca rústica en la partida del Olivar de los Pozos, término municipal de Toledo, con una extensión de 31 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Toledo al tomo 590, libro 191, folio 240, inscripción primera, finca 11.421.

Tipo de tasación: 4.700.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García.—El Secretario.—39.097.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1998, seguidos, a instancia de «Caja Rural de Alicante, Cooperativa de Crédito Valenciana», actualmente «Caja Rural de Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Elisa Gilabert Escrivá, contra doña Vicenta Escortell Ahuir y doña Pascuala Ahuir Boronat, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a las demandadas que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a las deudoras del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la cantidad de 6.868.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda señalada con puerta número 2, sita en la planta alta, a la derecha, subiendo la escalera letra B, del zaguán que abre a la avenida del Marquesado. Es del tipo E y tiene una superficie útil de 73 metros 3 decímetros cuadrados, y construida de 80,62 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, avenida del Marquesado, y fondo, vivienda puerta número 1 del zaguán y escalera letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 470, libro 156, folio 241, finca número 19.481.

Dado en Denia a 28 de abril de 1998.—El Secretario.—29.824.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374/1997, seguidos a instancia de la Procuradora doña Elisa Gilabert Escrivá, en representación de «Caja Rural de Alicante, Cooperativa de Crédito Valenciana», actualmente «Caja Rural de Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Josefa Encarnación Carrio López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado al demandado, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán sub-